



**IDEAM**


Instituto de Hidrología,  
Meteorología y  
Estudios Ambientales

**INFORME DE SEGUIMIENTO  
AUSTERIDAD SEGUNDO TRIMESTRE  
2019  
12/08/2019**

 <p><b>IDEAM</b> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código:</b> C-EM-F003
		<b>Versión:</b> 05
		<b>Fecha:</b> 29/09/2017
		<b>Página</b> 2 de 27

## TABLA DE CONTENIDO

1.	DATOS GENERALES .....	3
2.	OBJETIVO DE LA AUDITORIA .....	3
3.	ALCANCE DE LA AUDITORIA.....	4
4.	CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	5
5.	METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA AUDITORIA INTERNA.....	6
6.	FORTALEZAS .....	26
7.	NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES DETECTADAS .....	26
8.	CONCLUSIONES.....	26
9.	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS.....	27
10.	HISTORIAL DE CAMBIOS .....	27

	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código:</b> C-EM-F003
		<b>Versión:</b> 05
		<b>Fecha:</b> 29/09/2017
		<b>Página</b> 3 de 27

<b>Auditoría N° ISAST-2019-23</b>		
<b>Fecha</b>		
<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
12	08	2019

### 1. DATOS GENERALES

<b>PROCESO(S) AUDITADO</b>	GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO, OFICINA ASESORA JURÍDICA, GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
<b>LIDER(ES) DE PROCESO</b>	LIDER(ES) DE PROCESO COORDINADORES GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO, OFICINA ASESORA JURÍDICA, GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<b>CARGO</b>	LIDRES DE PROCESOS
<b>AUDITOR LÍDER</b>	AMPARO FAJARDO VELASQUEZ	<b>CARGO</b>	CONTADOR CONTRATISTA OFICINA CONTROL INTERNO

<b>OBSERVADORES Y/O ACOMPAÑANTES.</b>	
<b>NOMBRE:</b>	<b>CARGO:</b>
<b>NOMBRE:</b>	<b>CARGO:</b>
<b>NOMBRE:</b>	<b>CARGO:</b>

<b>FECHA DE APERTURA AUDITORIA</b>	NO APLICA
<b>FECHA DE CIERRE DE LA AUDITORIA</b>	NO APLICA

### 2. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Rendir informe trimestral referente al cumplimiento de las disposiciones y políticas de austeridad y eficiencia del gasto público, relativo a los gastos ejecutados por el IDEAM, así mismo, verificar y analizar el comportamiento de las variaciones de los gastos estén orientados a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

### **3. ALCANCE DE LA AUDITORIA**

El presente informe tendrá como alcance el análisis y comparación de las medidas de austeridad del gasto señaladas en la Ley 1940 de 2018, artículo 81 y Directiva Presidencial 09 de 2018, correspondiente al segundo trimestre de 2019; comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2018.

### **4. DECLARATORIA**

Este informe fue realizado con base en la información allegada por los grupos de Gestión de Servicios administrativos, Talento Humano, Oficina Asesora de Jurídica y la Ejecución Presupuestal generada del sistema SIIF Nación, se realizó el respectivo análisis teniendo en cuenta las variaciones presentadas de para el segundo trimestre de 2019, comparado con el mismo período vigencia 2018; respecto a la austeridad en el gasto público.

Es responsabilidad de cada líder de proceso el suministro y contenido de la información base del análisis. La responsabilidad de la Oficina de Control Interno se circunscribe a producir un informe contentivo de los resultados obtenidos.

En caso, de que en el desarrollo del informe e detecten asuntos contemplados y no contemplados en el alcance, criterios, que puedan perjudicar el funcionamiento de la Administración Pública o configurar posibles actos de corrupción, la Oficina de Control Interno tiene la obligación y el deber de informarlos a través del presente informe, de acuerdo con lo establecido en los numerales 25 y 26 del Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, el cual determina los deberes de los servidores públicos; de igual forma, el Artículo 231 del Decreto-Ley 019 de 2012, en el que se estipula que el Jefe de la Oficina de Control Interno *“sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar a los organismos de control los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en ejercicio de sus funciones”*.

Así mismo, el literal c) del Artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017 “informes”, señala que “Los jefes de Control Interno o quienes haga sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: ... sobre actos de corrupción, directiva presidencial 01 de 2015, o aquella que la modifique, adicione o sustituya...”.

De otra parte, el decreto 338 de 2019, por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción, en su Artículo 1 establece: *“Modificar el parágrafo 1 del artículo 2.2.21.4.7 del Capítulo 4 del Título 21 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, el cual quedara así:*

*Capítulo 4 del Título 21 Parte 2 del Libro 2 del decreto 1083 de 2015, Único reglamentario del Sector de Función Pública que establece: "Parágrafo 1.....Cuando el Jefe de Control Interno en ejercicio de sus funciones evidencie errores, desaciertos, irregularidades financieras, administrativas, desviaciones o presuntas irregularidades respecto a todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como a la administración de la información y los recursos de la entidad que evidencien posibles actos de corrupción, deberá informarlo al Representante Legal con copia a la Secretaria General de la Presidencia de la Republica y a la Secretaria de Transparencia, adjuntando a la copia de esta última instancia el formato físico o electrónico que ésta establezca para tal fin.*

*Este reporte no exime a los Jefes de Control Interno o quien haga sus veces, de la obligación establecida en los artículos 67 de la ley 906 de 2004 y 9 de la ley 1474 de 2011".*

Complementariamente, el Artículo 67 del Código de Procedimiento Penal, señala que el servidor público que conozca de la comisión de un delito que deba investigarse de oficio, iniciará sin tardanza la investigación si tuviere competencia para ello; en caso contrario, pondrá inmediatamente el hecho en conocimiento ante la entidad competente.

## **5. CRITERIOS DE AUDITORÍA**

- ✓ Ley 1940 de 2018, «Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, artículo 81 y 83».
- ✓ Decreto 128 de 2019, «Por el cual se modifica el Decreto 333 de 2018».
- ✓ Decreto 333 de 2018, «Por el cual se fijan las escalas de viáticos».
- ✓ Decreto 1068 de 2015, «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012, artículo 2.8.4.8.2 y Parte 8, Título 4.
- ✓ Directiva Presidencial No. 09 de 2018. «Por la cual se imparten instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional y deroga la Directiva No. 01 del 10 febrero de 2016».

## 6. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA AUDITORIA INTERNA

Para el desarrollo del presente informe, se procedió a revisar y analizar los conceptos de gastos de funcionamiento e inversión señalados en la Directiva Presidencial 09 de 2018, tomando como fuente de información el SIIF Nación y la información suministrada por parte de los procesos de Gestión Del Desarrollo Del Talento Humano, Oficina Asesora Jurídica y Gestión de Servicios Administrativos.

Se verificó también el cumplimiento de lo previsto en los artículos 81 y 83 de la Ley 1940 de 2018, «Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019».

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 09 DE 2018
<b>MODIFICACION DE LAS PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL</b>
Planta de Personal
Horas Extras
Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión
<b>Gastos de Tiquetes aéreos y viáticos</b>
Servicios de Investigación y Seguridad
Uso Asignación Vehículos
Mantenimiento Vehículos y Combustible
Servicios de Publicidad y/o Espacios Publicitarios
Papelería, Útiles de escritorio y Oficina
Teléfono Móvil Celular
Teléfonos, Fax y Otros
Suscripciones A Periódicos Y Revistas, Publicaciones Y Bases De Datos
Sostenibilidad Ambiental
Energía
Acueducto y Alcantarillado
Seguimiento a las directrices impartidas bajo el marco del Plan de Austeridad del Gasto determinadas en los artículos 81 de la Ley 1940 de 2018.

### MODIFICACION DE LAS PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

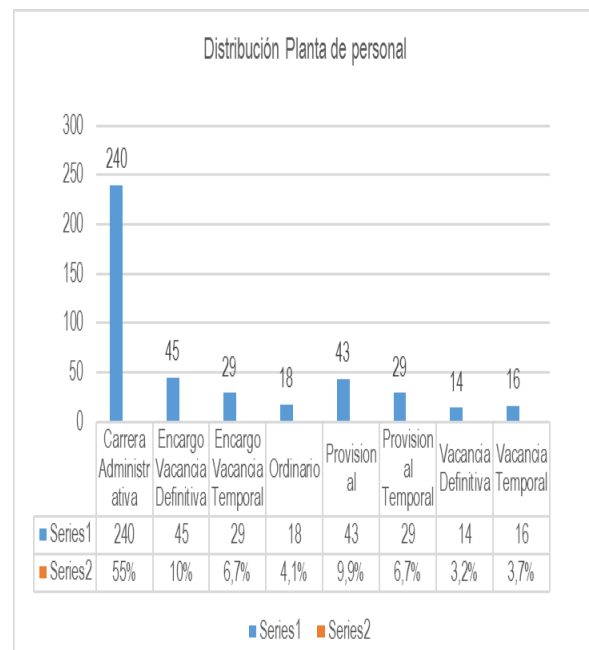
En este punto, se analizaron las variaciones de los conceptos de gastos de nómina y horas extras, tomando como fuente de información lo reportado por el proceso de Gestión del Desarrollo del Talento Humano en cuanto a la administración de personal y horas extras, así mismo, se verificó los conceptos relacionados con la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales suministrada por La Oficina Asesora Jurídica. Adicionalmente, se consultó la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, en lo concerniente a las obligaciones de dichos conceptos.

## 6.1. PLANTA DE PERSONAL

Con corte a 30 de junio de 2019 la planta de personal del Instituto, ascendía a 434 funcionarios, de los cuales, la mayor representatividad se encuentra distribuida en los cargos de carrera administrativa en 55% y los encargos de vacancia definitiva en 10%

Tabla No.1 Planta de Personal por Tipo de Nombramiento

Tipo de nombramiento	Cantidad de Funcionarios	%
Carrera Administrativa	240	55%
Encargo Vacancia Definitiva	45	10%
Encargo Vacancia Temporal	29	6,7%
Ordinario	18	4,1%
Provisional	43	9,9%
Provisional Temporal	29	6,7%
Vacancia Definitiva	14	3,2%
Vacancia Temporal	16	3,7%
<b>TOTAL</b>	<b>434</b>	<b>100%</b>



Con base en el listado de funcionarios enviado por el Gestión del Talento Humano, se realizó la comparación de la planta de personal del Instituto, distribuida a nivel de cargos Jerárquicos, para el periodo definido como alcance. En la siguiente tabla se presenta el resultado:

Tabla No. 2 - Planta de Personal Nivel Jerárquico

Nivel	II Trimestre 2019	II Trimestre 2018	Variación trimestral	
			#	%
Directivo	9	9	0	-
Asesor	6	7	-1	-14
Profesional Especializado	68	74	-6	-8
Profesional Universitario	45	48	-3	-6
Técnico	210	210	0	-
Asistencial	66	61	5	8
<b>Total</b>	<b>404</b>	<b>409</b>	<b>-5</b>	<b>-1</b>

Fuente: Grupo de Talento Humano

De acuerdo a la tabla No.2, comparando la planta de personal con corte a 30 de junio de 2019, la cual se encuentra conformada por 404 funcionarios, con el mismo periodo de 2018, se observa una disminución de la planta de personal de 5 funcionarios es decir un 1%; en términos generales, se concluye que la planta de personal se ha mantenido constante, sin registrar variaciones significativas.

- **Administración de personal de planta**

De acuerdo a la información suministrada por el Grupo de Gestión del Desarrollo del Talento Humano, se analiza el costo de nómina mensual de los servidores públicos del Instituto, considerando las variaciones presentadas en las prestaciones sociales del personal retirado de un mes a otro, novedades reportadas tales como vacaciones, bonificación por servicios, reconocimientos de prima técnica, ingresos y retiros, entre otros, así:

**Tabla No. 3 – Valor Costo de la Nómina Mensual**

Año 2019		Año 2018		Variación Absoluta	Variación Porcentual
Mes	Costo Nómina Mensual	Mes	Costo Nómina Mensual		
Abril	1.275.689.995	Abril	1.330.778.911	- 55.088.916	-4%
Mayo	1.359.459.386	Mayo	1.460.355.320	- 100.895.934	-7%
Junio	1.637.070.823	Junio	1.444.189.785	192.881.038	13
<b>Total trimestre</b>	<b>\$ 4.272.220.204</b>	<b>Total trimestre</b>	<b>\$ 4.235.324.016</b>	<b>\$ 36.896.188</b>	<b>1</b>

Fuente: Grupo de Talento Humano

En la tabla No.3 se evidencia que el valor de la nómina para el segundo trimestre del 2019 presenta un incremento total del 1% el cual se ve reflejado en el mes de junio del presente año, debido al pago del retroactivo salarial especialmente en los conceptos de sueldos, sueldo de vacaciones, horas extras, la bonificación de junio y la prima técnica salarial.

- **VACACIONES**

Teniendo en cuenta el numeral 1.7, literal b, de la Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre del 2018, se establece que: “Las vacaciones son un derecho del que gozan todos los trabajadores, como quiera que el reposo es una condición mínima que ofrece la posibilidad de que el empleado renueve la fuerza y la dedicación para el desarrollo de sus actividades. Las vacaciones no son entonces un sobresueldo, sino un derecho a un descanso remunerado. Por ello, la compensación en dinero de las vacaciones está prohibida, salvo en los casos taxativamente señalados en la Ley, puesto que la finalidad es que el trabajador efectivamente descanse.”

Del mismo modo Art 13 del Decreto 1045 de 1978, el cual refiere:



“Artículo 13. De la acumulación de vacaciones. Solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos (2) períodos, siempre y cuando que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio”

Así las cosas y según la información reportada por el proceso de Gestión del Desarrollo del Talento Humano, con corte a 31 de marzo de 2019, es la siguiente:

Servidores con 2 o más períodos de vacaciones sin disfrutar

APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA O GRUPO ESPECIFICO	CARGO	PERIODO PENDIENTE	
ANGEL GARCIA ALEX HOMERO	OBSERVATORIO METEOROLÓGICO BARRANQUILLA	PRONOSTICADOR	16/04/2017	15/04/2018
			16/04/2018	15/04/2019
QUIROZ MAESTRE RANFFY JOSE	OBSERVATORIO METEOROLÓGICO BARRANQUILLA	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	14/06/2017	13/06/2018
			13/06/2018	13/06/2019
VASQUEZ CASTELLAR NELSON MIGUEL	OBSERVATORIO METEOROLÓGICO BARRANQUILLA	AUXILIAR DE PRONOSTICO	20/04/2017	19/04/2018
			20/04/2018	19/04/2019
RUIZ CASTRO SERGIO	OBSERVATORIO METEOROLÓGICO CARTAGENA	AUXILIAR DE PRONOSTICO	7/06/2017	6/06/2018
			7/06/2018	6/06/2019
PARDO PARDO JULIA ESPERANZA	AREA OPERATIVA # 3 META - VICHADA - GUAVIARE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	14/05/2017	13/05/2018
			14/05/2018	13/06/2019
RAMIREZ RAMIREZ JAIME	OBSERVATORIO METEOROLOGICO NEIVA	RADIOSONDISTA	10/03/2017	9/03/2018
			10/03/2018	9/03/2019
ANGEL OVIEDO OFELIA	AREA OPERATIVA # 4 HUILA - CAQUETA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	18/01/2017	17/01/2018
			18/01/2018	17/01/2019
RUIZ VERA OSCAR FABIAN	AREA OPERATIVA # 4 HUILA - CAQUETA	TECNICO ADMINISTRATIVO	4/04/2017	3/04/2018
			4/04/2018	3/04/2019
GRAJALES MOLINA GILBERTO	OBSERVATORIO METEOROLOGICO SANTA MARTA	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	16/04/2017	15/04/2018
			16/04/2018	15/04/2019
SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	OBSERVATORIO METEOROLOGICO SANTA MARTA	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	15/04/2017	14/04/2018
			15/04/2018	14/04/2019
MARTINEZ SARMIENTO OSCAR GUILLERMO	AREA OPERATIVA # 5 MAGDALENA - CESAR - GUAJIRA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	9/06/2017	8/06/2018
			9/06/2018	8/05/2019
JIMENEZ TRIVIÑO DAGOBERTO	AREA OPERATIVA # 6 BOYACA - CASANARE	TECNICO ADMINISTRATIVO	31/01/2017	30/01/2018
			31/01/2018	30/01/2019
YEPEZ CHAMORRO CARLOS EFRAIN	AREA OPERATIVA # 7 NARIÑO - PUTUMAYO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1/03/2017	28/02/2018
			1/03/2018	28/02/2019
NAVAS VERA FERNANDO	AREA OPERATIVA # 8 SANTANDERES - ARAUCA	TECNICO ADMINISTRATIVO	1/02/2017	31/01/2018
			1/02/2018	31/01/2019
CASTRO ARAGON ELIANA CLARITZA	AREA OPERATIVA # 9 CAUCA - VALLE - ANT. CALDAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	28/09/2016	27/09/2017
			27/09/2019	27/09/2018
ARIAS VILLANUEVA LUIS HERNANDO	AREA OPERATIVA # 10 TOLIMA	TECNICO ADMINISTRATIVO	19/05/2017	18/05/2018
			19/05/2018	18/05/2019
CONTRERAS TRUJILLO CLAUDIA YANETH	DIRECCION GENERAL	ASESOR	27/07/2016	26/07/2017
			27/07/2017	26/07/2018
CASTAÑEDA CORDY FERNANDO ARTURO	OFICINA ASESORA JURIDICA	TECNICO ADMINISTRATIVO	2/12/2016	1/12/2017
			2/12/2017	1/12/2018
GUTIERREZ TRASLAVIÑA DOLLY JOULAY	GRUPO DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DEL TALENTO H	TECNICO ADMINISTRATIVO	7/03/2017	6/03/2018
			7/03/2018	6/03/2019
MOLINA SOLANILLA DORA LUCIA	GRUPO DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DEL TALENTO H	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	14/08/2016	13/08/2017
			14/08/2017	13/08/2018



Instituto de Hidrología,  
Meteorología y  
Estudios Ambientales

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: C-EM-F003

Versión: 05

Fecha: 29/09/2017

Página 10 de 27

CHAPARRO MARTINEZ JOSE ALBERTO	GRUPO DE RECURSOS FISICOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11/05/2016	10/05/2017
			11/05/2017	10/05/2018
			11/05/2018	10/05/2018
TORO BUSTILLO MAX ALBERTO	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6/05/2016	5/05/2017
			6/05/2017	5/05/2018
			6/05/2018	5/05/2019
LA ROTTA SANCHEZ JAIME HUMBERTO	OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	5/02/2017	04-02-0218
			5/02/2018	4/02/2019
CASTRO SANCHEZ MONICA ROCIO	OFICINA DEL SERVICIO DE PRONOSTICOS Y ALERTAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2/02/2017	1/02/2018
			2/02/2018	1/02/2019
GONZALEZ ROJAS JORGE ANDRES	SUBDIRECCION DE HIDROLOGIA AREA OPERATIVA 11	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	6/04/2017	5/04/2018
			6/04/2018	5/04/2019
VARGAS MARTINEZ NELSON OMAR	SUBDIRECCION DE HIDROLOGIA	SUBDIRECTOR GRAL ENTID. DESCENT.	16/06/2016	15/06/2017
			16/06/2017	15/06/2018
			16/06/2018	15/06/2019
CADENA MARTHA CECILIA	SUBDIRECCION DE METEOROLOGIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	18/04/2016	17/04/2017
			18/04/2017	21/04/2018
			18/04/2018	21/04/2019
RUIZ MURCIA JOSE FRANKLYN	SUBDIRECCION DE METEOROLOGIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	24/01/2017	23/01/2018
			24/01/2018	23/01/2019
SERNA CUENCA NURY JOHANA JULIETA	SUBDIRECCION DE METEOROLOGIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	5/11/2016	4/11/2017
			5/11/2017	4/11/2018
SAAVEDRA UMBA HUGO ARMANDO	SUBDIRECCION DE METEOROLOGIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	15/01/2017	14/01/2018
			15/01/2018	14/01/2019
LEON POVEDA MARTHA PATRICIA	SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS E INFORMACION AMBIENTA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	20/06/2017	19/06/2018
			20/06/2018	19/06/2019
MORENO AMADO LUIS MARIO	SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS E INFORMACION AMBIENTA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	4/03/2017	3/03/2018
			4/03/2018	3/03/2019
MORENO SABOYA YAMILE ANDREA	SUBDIRECCION DE ESTUDIOS AMBIENTALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1/11/2015	31/10/2016
			1/11/2016	31/10/2017
CARDENAS CHITIVA LEONARDO	OFICINA DE INFORMATICA	JEFE DE OFICINA	20/03/2016	19/03/2017
			20/03/2017	19/03/2018
PEREZ SUAZA DAVID FERNANDO	OFICINA DE INFORMATICA	TECNICO ADMINISTRATIVO	8/10/2017	7/10/2018
			8/10/2018	7/10/2019
BENAVIDES PARDO LUIS ALEXANDER	LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	30/04/2017	29/04/2018
			30/04/2018	29/04/2019
DURAN GUTIERREZ MARIBEL	LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16/03/2016	15/03/2017
			16/03/2017	15/03/2018
			16/03/2018	15/03/2019
GUTIERREZ CASTAÑEDA JAIRO ALFONSO	PROGRAMA METEOROLOGIA AERONAUTICA	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	7/05/2017	6/05/2018
			7/05/2018	6/05/2019
			1/06/2016	31/05/2017
MELGAREJO ARZUZA ALEXANDER ARGELIO	PROGRAMA METEOROLOGIA AERONAUTICA	AUXILIAR DE PRONOSTICO	1/06/2017	31/05/2018
			1/06/2018	31/05/2019
SALAMANCA SOTO SERGIO	PROGRAMA METEOROLOGIA AERONAUTICA	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	16/06/2016	15/06/2017
			16/06/2017	15/06/2018
			16/06/2018	15/06/2019
MARTINEZ ACENSIO JAIR	AREA OPERATIVA # 11	OPERARIO CALIFICADO	10/05/2017	9/05/2018
			10/05/2018	9/05/2019
ROJAS CARDOSO JESUS ENRIQUE	AUTOMATIZACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11/12/2017	10/12/2018
			11/12/2018	10/12/2019

## 6.2. HORAS EXTRAS

Con base en la información suministrada por el Grupo de Talento Humano, se comparó el número de horas extras laboradas de abril, mayo y junio del año 2019, frente al mismo periodo de la vigencia 2018, a continuación, se muestra el resultado en la siguiente tabla:

Tabla No.4 Gasto por concepto de Horas Extras

Dependencia	II TRIMESTRE 2019			II TRIMESTRE 2018			Variaciones Absolutas		
	Número de Horas Extras			Número de Horas Extras			Abril	Mayo	Junio
	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio			
Áreas Operativas	1.156,3	339,7	977,5	1.008,8	828,5	978,7	147,5	- 488,8	- 1,2
Aeropuertos	10.032,7	10.119,5	9.886,0	11.038,5	9.668,5	10.486,5	- 1.005,8	451,0	- 600,5
Subdirecciones	434,0	390,5	446,0	320,5	371,0	425,0	113,5	19,5	21,0
Pronósticos	190,0	169,0	121,0	163,2	109,0	179,5	26,8	60,0	- 58,5
Informática	95,0	113,8	212,5	87,4	60,7	100,5	7,6	53,2	112,0
<b>Total</b>	<b>11.908,0</b>	<b>11.132,5</b>	<b>11.643,0</b>	<b>12.618,4</b>	<b>11.037,7</b>	<b>12.170,2</b>	<b>- 710,4</b>	<b>94,9</b>	<b>-527,2</b>
<b>Total Trimestre</b>	<b>34,683,5</b>			<b>35,826,2</b>			<b>- 1,142,7</b>		
<b>Variación</b>				<b>-3%</b>					

Fuente: Talento Humano

De acuerdo a lo observado, para el segundo trimestre de 2019, se presentó un decrecimiento de 1.142.7 [-3%] horas extras laboradas frente a igual trimestre de 2018.

Ahora bien, en cuanto a las horas extras liquidadas en total para el segundo trimestre de 2019 comparado con el mismo trimestre de 2018, se destaca que, las áreas operativas y aeropuertos presentaron disminución en un 4% en la cantidad de horas extras, así:

Tabla No.5 Disminución en Cantidad de Horas Extras

Dependencias	II Trimestre 2019	II Trimestre 2018	Variación Relativa
Áreas Operativas	2.474	2.816	- 12 %
Aeropuertos	30.038	31.194	- 4 %
<b>Total Trimestre</b>	<b>32.512</b>	<b>34.010</b>	<b>- 4 %</b>

Fuente: Talento Humano

En este punto, Talento Humano informó lo siguiente: La disminución de horas extras para estas dos áreas se presenta por cuanto se redujo el número de comisiones.



Instituto de Hidrología,  
Meteorología y  
Estudios Ambientales

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: C-EM-F003

Versión: 05

Fecha: 29/09/2017

Página 12 de 27

Respecto al incremento de Horas extras a continuación, se presentan los incrementos con mayor representatividad:

Tabla No.6 Aumento cantidad de Horas Extras

Dependencias	II Trimestre 2019	II Trimestre 2018	Variación Relativa
Subdirecciones	1.270,5	1.116,5	14 %
Pronósticos	480,0	451,7	6 %
Informática	421,3	248,6	69%
<b>Total trimestre</b>	<b>2.171,8</b>	<b>1.816,8</b>	<b>20 %</b>

Fuente: Talento Humano

Con relación a las áreas que aumentaron la cantidad de horas extras, Talento Humano manifiesta, que la programación corresponde a cada dependencia de acuerdo a las necesidades requeridas para el desempeño y desarrollo de las actividades en función de los objetivos del Instituto.

En la siguiente tabla se expone la comparación realizada por el valor de horas extras liquidadas.

Tabla No.7 Valor Gasto Horas Extras Trimestre

Concepto Mes	Valor Gasto Horas Extras		Variaciones	
	II Trimestre 2019	II Trimestre 2018	Absoluta \$	Relativa %
ABRIL	\$ 149.875.279	\$ 157.379.733	- 7.504.454	-5%
MAYO	\$ 137.053.983	\$ 128.156.318	8.897.665	7%
JUNIO	\$ 168.017.047	\$ 144.486.548	23.530.499	16%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 454.946.309</b>	<b>\$ 430.022.599</b>	<b>24.923.710</b>	<b>6%</b>

Fuente: Talento Humano

Como resultado de la anterior comparación, se obtuvo que el valor de las horas extras para el segundo trimestre 2019- frente al mismo periodo 2018 incremento en \$24.923.710 equivalente a un 6%.

### 6.3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

De acuerdo con la nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP, la contratación realizada para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se registrarán en el rubro presupuestal funcionamiento A-02-02-02-008, denominado Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, se suscribieron 4 contratos para el segundo trimestre abril – junio 2019, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla No. 8 Contratos suscritos rubro de funcionamiento

Código	Rubro Presupuestal	# Contrato	Dependencias	Fecha de suscripción (Abril a Junio)	Total valor de contratos 2019 (Periodo abril a junio)
1	A-02-02-02-008	203	Secretaría General	5/04/2019	45.567.000

2	A-02-02-02-008	227	Secretaría General	3/05/2019	39.746.000
3	A-02-02-02-008	231	Secretaría General	7/05/2019	51.948.000
4	A-02-02-02-008	265	Técnico Administrativo Oficina De Informática	17/06/2019	10.906.350
<b>Total</b>					<b>\$ 148.167.350</b>

Fuente: Oficina asesora Jurídica

Para el segundo trimestre de 2019, por el rubro de inversión se suscribieron 50 contratos, así:

Tabla No 9 Contratos Suscritos Rubro De Inversión

<b>CONTRATOS SUSCRITOS</b>				
Código	Rubro Presupuestal	Dependencias	2019	
			Fecha de suscripción (Abril a Junio)	Total valor de contratos 2019 (Periodo abril a junio)
1	C-3299-0900-1-0-3299020-02	Oficina De Planeación	03/04/2019	\$47.690.000
2	C-3204-0900-3-0-3204050-02	Subdirección De Hidrología	04/04/2019	\$98.081.874
3	C-3204-0900-3-0-3204053-02	Oficina De Pronósticos Y Alertas Tempranas	08/04/2019	\$53.382.000
4	C-3204-0900-3-0-3204047-02	Subdirección De Hidrología	10/04/2019	\$46.980.000
5	C-3204-0900-3-0-3204015-02	Subdirección De Ecosistemas	12/04/2019	\$12.949.580
6	C-3204-0900-3-0-3204053-02	Subdirección De Ecosistemas	12/04/2019	\$59.750.000
7	C-3204-0900-3-0-3204053-02	Subdirección De Estudios Ambientales	12/04/2019	\$23.332.000
8	C-3204-0900-3-0-3204053-02	Secretaría General	12/04/2019	\$29.766.000
9	C-3299-0900-1-0-3299001-02	Oficina De Pronósticos Y Alertas Tempranas	12/04/2019	\$286.000.000
10	C-3204-0900-3-0-3204047-02	Subdirección De Estudios Ambientales	22/04/2019	\$39.060.000
11	C-3204-0900-3-0-3204046-02	Secretaría General	22/04/2019	\$31.088.000
12	C-3204-0900-3-0-3204046-02	Subdirección De Meteorología	25/04/2019	\$51.624.000
13	C-3204-0900-3-0-3204043-02	Oficina De Pronósticos Y Alertas Tempranas	26/04/2019	\$23.484.000
14	C-3204-0900-3-0-3204047-02	Subdirección De Estudios Ambientales	30/04/2019	\$43.470.000

15	C-3204-0900-3-0-3204053-02	Subdirección De Ecosistemas	03/05/2019	\$47.957.000
16	C-3204-0900-3-0-3204053-02	Subdirección De Ecosistemas	03/05/2019	\$36.907.000
17	C-3204-0900-3-0-3204053-02	Subdirección De Ecosistemas	06/05/2019	\$36.406.000
18	C-3204-0900-3-0-3204053-02	Subdirección De Ecosistemas	07/05/2019	\$39.711.000
19	C-3204-0900-3-0-3204053-02	Subdirección De Ecosistemas	07/05/2019	\$36.239.000
20	C-3204-0900-3-0-3204053-02	Subdirección De Ecosistemas	09/05/2019	\$35.905.000
21	C-3204-0900-3-0-3204043-02	Coordinador Del Grupo De Meteorología Aeronáutica	10/05/2019	\$37.386.000
22	C-3204-0900-3-0-3204053-02	Subdirección De Meteorología	13/05/2019	\$17.935.000
23	C-3204-0900-3-0-3204053-02	Subdirección De Meteorología	14/05/2019	\$143.928.550
24	C-3204-0900-3-0-3204043-02	Subdirección De Estudios Ambientales	15/05/2019	\$19.210.000
25	C-3204-0900-3-0-3204043-02	Subdirección De Hidrología	15/05/2019	\$11.627.000
26	C-3204-0900-3-0-3204043-02	Subdirección De Meteorología	15/05/2019	\$29.865.000
27	C-3204-0900-3-0-3204046-02	Subdirección De Meteorología	15/05/2019	\$41.800.000
28	C-3204-0900-3-0-3204052-02	Subdirección De Hidrología	22/05/2019	\$20.064.000
29	C-3204-0900-3-0-3204043-02	Subdirección De Hidrología	22/05/2019	\$18.615.000
30	C-3204-0900-3-0-3204043-02	Oficina De Pronósticos Y Alertas Tempranas	22/05/2019	\$18.615.000
31	C-3204-0900-3-0-3204052-02	Subdirección De Estudios Ambientales	24/05/2019	\$17.595.000
32	C-3204-0900-3-0-3204015-02	Subdirección De Ecosistemas	27/05/2019	\$23.049.000
33	C-3204-0900-3-0-3204047-02	Subdirección De Ecosistemas	28/05/2019	\$17.568.000
34	C-3204-0900-3-0-3204053-02	Oficina De Pronósticos Y Alertas Tempranas	28/05/2019	\$47.040.000
35	C-3204-0900-3-0-3204053-02	Subdirección De Hidrología	28/05/2019	\$42.336.000
36	C-3204-0900-3-0-3204053-02	Subdirección De Meteorología	29/05/2019	\$39.000.000
37	C-3204-0900-3-0-3204043-02	Subdirección De Meteorología	30/05/2019	\$39.246.000
38	C3204-0900-3-0-3204052-02	Oficina De Pronósticos Y	30/05/2019	\$32.160.000



Instituto de Hidrología,  
Meteorología y  
Estudios Ambientales

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: C-EM-F003

Versión: 05

Fecha: 29/09/2017

Página 15 de 27

			Alertas Tempranas		
39	C-3204-0900-3-0-3204043-02	Subdirección De Hidrología	07/06/2019	\$17.340.000	
40	C-3204-0900-3-0-3204043-02	Subdirección De Meteorología	13/06/2019	\$16.830.000	
41	C-3204-0900-3-0-3204047-02	Subdirección De Hidrología	14/06/2019	\$17.533.000	
42	C-3204-0900-3-0-3204015-02	Subdirección De Hidrología	14/06/2019	\$29.700.000	
43	C-3204-0900-3-0-3204043-02	Jefe Oficina De Informática	19/06/2019	\$31.325.000	
44	C-3204-0900-3-0-3204052-02	Oficina De Pronósticos Y Alertas Tempranas	19/06/2019	\$27.300.000	
45	C-3204-0900-3-0-3204052-02	Subdirección De Hidrología	19/06/2019	\$41.026.666	
46	C-3204-0900-3-0-3204052-02	Subdirección De Hidrología	20/06/2019	\$18.000.000	
47	C-3204-0900-3-0-3204007-02	Jefe Oficina De Informática	21/06/2019	\$39.330.000	
48	C-3204-0900-3-0-3204043-02	Oficina De Pronósticos Y Alertas Tempranas	25/06/2019	\$19.716.000	
49	C-3204-0900-3-0-3204052-02	Subdirección De Hidrología	26/06/2019	\$12.775.000	
50	C-3204-0900-3-0-3204052-02	Subdirección De Hidrología	26/06/2019	\$17.500.000	
<b>TOTALES</b>				<b>\$1.985.197.670</b>	

Fuente: Oficina asesora Jurídica

Con base en la información entregada por la Oficina asesora Jurídica, con corte a 30 de junio de 2019, se suscribieron un total de 54 contratos de servicios, así mismo se observó que durante el periodo abril a junio de 2018 no se suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión mediante contratación directa.

Con respecto al valor obligado para las contrataciones vigentes a 30 de junio de junio de 2019 comparado con el mismo periodo vigencia 2018, es importante precisar que, se consultó en el SIIF las obligaciones para cada uno de los contratos de prestaciones de servicios, registrados en el rubro A-02-02-02-008 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, correspondiente al Segundo Trimestre de 2019, con dicha información se efectuó la comparación con el segundo trimestre de 2018, a continuación, se presenta las variaciones para el trimestre objeto de análisis.

Tabla No.10 Gasto por Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción

Período	Valor Obligado (\$)			
	RUBRO A-02-02-02-008		Variaciones	
	II Trimestre 2019	II Trimestre 2018	Absoluta \$	Relativa %
Abril	265.840.000	323.679.148	- 57.839.148	-18,00%
Mayo	283.596.719	313.159.160	- 29.562.441	-9,44%
Junio	292.276.808	326.999.136	- 34.722.328	-11%
<b>Total</b>	<b>841.713.527</b>	<b>963.837.444</b>	<b>- 122.123.917</b>	<b>-13%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal SIF Nación

De acuerdo a lo observado en la tabla No.10, se evidenció una variación negativa de 13%, lo que representó una disminución en el valor de las obligaciones de \$122.123.917, de una vigencia a otra.

#### 6.4. GASTOS DE TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS

De acuerdo con la información allegada por el grupo de Gestión de Servicios Administrativos, se observó que, para el segundo Trimestre de 2019, se generaron para los funcionarios y contratistas del Instituto, 157 tiquetes aéreos, expedidos en clase económica (e); así mismo se procedió a determinar el valor de las erogaciones por los conceptos de viáticos y pasajes que se efectuaron para el segundo trimestre de 2019 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2018.

En este punto, es importante aclarar que la información analizada por esta Oficina corresponde a la ejecución de gastos de viáticos y pasajes aéreos teniendo en cuenta la fecha real que en la que se lleva a cabo la comisión y no la fecha de solicitud de la misma, toda vez que existe la probabilidad que se presenten cancelaciones de las comisiones aprobadas, lo que implicaría la sobreestimación de los gastos que le corresponden a cada periodo analizado.

A continuación, se presenta el resultado obtenido:

Tabla No.11 Gastos de Tiquetes y Viáticos

Conceptos/Mes	II Trimestre 2019-2018		
	Abril	Mayo	Junio
Comisiones, Transporte y Viáticos -2019	23.680.291	40.139.130	10.709.663
Viáticos y gastos de viaje -2018	25.758.434	6.983.165	7.187.543
<b>Variación Absoluta</b>	<b>-2.078.143</b>	<b>33.155.965</b>	<b>3.522.120</b>
<b>Variación Relativa</b>	<b>-8%</b>	<b>475%</b>	<b>49%</b>
Tiquetes - 2019	23.890.587	30.450.129	26.007.848
Tiquetes - 2018	27.570.338	36.851.686	23.592.514
<b>Variación Absoluta</b>	<b>-3.679.751</b>	<b>-6.401.557</b>	<b>2.415.334</b>
<b>Variación Relativa</b>	<b>-13%</b>	<b>-17%</b>	<b>10%</b>

Fuente: Servicios administrativos





Instituto de Hidrología,  
Meteorología y  
Estudios Ambientales

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: C-EM-F003

Versión: 05

Fecha: 29/09/2017

Página 17 de 27

De lo anteriormente analizado se observó que, el comportamiento de los gastos de Comisiones, Transporte, Viáticos 2019 de manera mensual [abril, mayo y junio], se observó un incremento en el mes de mayo de 2019 comparado con el mismo mes de la vigencia 2018 en \$33.155.965 es decir un 475%; de igual forma se evidenció en tiquetes se presentó un aumento en el mes de junio de 2019 en un valor de \$2.415.334 que corresponde a un 10% frente al mismo periodo vigencia 2018.

A continuación, se presenta los gastos ejecutados a nivel consolidado por los conceptos de Comisiones, Transporte, Viáticos –para el segundo trimestre de 2019 comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2018, se puede establecer que incrementaron en un 87%; debido a las diferentes actividades presentadas en cumplimiento a la misión de la entidad, respecto a los pasajes aéreos disminuyeron un 9%, tal como se presenta la siguiente tabla:

Tabla No.12. Compartido gastos Viáticos y pasajes

Mes	Comparativo II Trimestre 2019 - 2018 Viáticos y Pasajes			
	Comisiones -Transporte y Viáticos -2019	Viáticos y gastos de viaje -2018	Tiquetes 2019	Tiquetes 2018
Abril	23.680.291	25.758.434	23.890.587	27.570.338
Mayo	40.139.130	6.983.165	30.450.129	36.851.686
Junio	10.709.663	7.187.543	26.007.848	23.592.514
<b>Total Gastos de Viáticos y Pasajes</b>	<b>74.529.084</b>	<b>39.929.142</b>	<b>80.348.564</b>	<b>88.014.538</b>
<b>Variación Absoluta</b>	<b>34,599,942</b>		<b>(7,65,974)</b>	
<b>Variación Relativa</b>	<b>87</b>		<b>-9</b>	

Fuente: Reporte ejecución presupuestal

### 6.5. SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD

A continuación, se presenta el detalle de los recursos asignados para Prestar el servicio integral de vigilancia para las sedes del IDEAM en Bogotá D.C. a nivel nacional, correspondiente al segundo trimestre 2019-2018.

Tabla No.13.Servicios de Investigación y Seguridad

Conceptos/Mes	Abril	Mayo	Junio	Total
Servicios de Investigación y Seguridad 2019	179.191.598	0	0	179.191.598
Servicio de Seguridad y Vigilancia 2018	160.772.133	172.046.657	213.649.096	<b>546.467.886</b>
<b>Variación Absoluta</b>	<b>18.419.465</b>	<b>-172.046.657</b>	<b>-213.649.096</b>	<b>-367.276.288</b>
<b>Variación Relativa</b>	<b>11.46%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>-67</b>

Fuente: Reporte Ejecución presupuestal

Para el segundo trimestre de 2019 comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2018, se puede establecer que los gastos ejecutados a nivel consolidado por concepto de servicio integral de vigilancia disminuyeron en un 67%.

## 6.6. USO DE LOS VEHICULOS OFICIALES

El Grupo de Servicios Administrativos, manifiesta que los conductores tienen asignado un vehículo y estos se encuentran asignados a los altos directivos del Instituto y durante los fines de semana, los vehículos permanecen en las instalaciones de la sede central de la entidad. Cuando se requiere la utilización de éstos, por asuntos estrictamente laborales en fines de semana, la solicitud se realiza por medio de correo electrónico a la Coordinación de Servicios Administrativos, siendo los casos contemplados para la autorización, comisiones de la Dirección General y turnos de Radiosonde; a continuación, se presenta la relación detallada de la asignación de los vehículos, así:

Tabla No.14. Asignación de Vehículos

Código	Vehículos	Asignación
1	Camioneta Toyota OBF 926 2006	Dra. Yolanda González Directora
2	Camioneta Toyota OBG 229 2008	
3	Camioneta Mazda OBI 780 2011	Dr. Gilberto Galvis Secretario General
4	Camioneta Toyota OBG 216 2008	
5	*Campero Chevrolet OSM003 2005	
6	Camioneta Mazda OBI 781 2011	Dra. Edith González Subdirectora Ecosistemas
7	Camioneta Toyota OBF 566 2007	Dra. Diana Vargas Subdirectora de Estudios Ambientales
8	Camioneta Toyota OBG 228 2008	Dr. Nelson Omar Vargas Subdirector Hidrología
9	Camioneta Toyota OBF 565 2007	Dr. Eliecer Díaz Subdirector Meteorología

Fuente: Servicios administrativos

De la anterior asignación de vehículos, el grupo de Servicios Administrativos informa que, aunque el vehículo Chevrolet Vitara con placa OSM003 está asignado a la Secretaría General, éste permanece en el parqueadero la sede central del Instituto, disponible para apoyar y cubrir una necesidad en caso de cualquier caso fortuito como falla mecánica de otro de los vehículos.

## 6.7. MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

El Instituto con corte a 30 de junio de 2019, contaba con el siguiente parque automotor:

Tabla No.15. Parque automotor

Código	Vehículos	Asignación
1	Camioneta Toyota OBF926 2006	Dra. Yolanda González - Directora
2	Camioneta Toyota OBG229 2008	
3	Camioneta Mazda OBI780 2011	Dr. Gilberto Galvis - Secretario General
4	Camioneta Toyota OBG216 2008	
5	Campero Chevrolet OSM003 2005	
6	Camioneta Mazda OBI781 2011	Dra. Edith González - Subdirectora Ecosistemas
7	Camioneta Toyota OBF566 2007	Dra. Diana Vargas - Subdirectora de Estudios Ambientales

8	Camioneta Toyota OBG228 2008	Dr. Nelson Omar Vargas- Subdirector Hidrología
9	Camioneta Toyota OBF565 2007	Dr.Elicer Díaz - Subdirector Meteorología
10	Moto Honda BUT 76	Providencia
11	Moto Honda BUT 75	Villavicencio
12	Moto Yamaha LRD 39A	Valledupar
13	Moto Honda BUT 74	San Andrés

Fuente: servicios administrativos

Para el mantenimiento de los vehículos tiene suscrito Contrato No.177 de 2019, con fecha de inicio el 04 de marzo de 2019 y terminación el día 13 de diciembre de 2019. Al respecto esta Oficina tomo como referencia la información suministrada por el Grupo de Servicios Administrativos, a continuación, se presenta un comparativo del valor facturado en el periodo objeto de análisis:

Cabe mencionar que el mantenimiento consiste entre otros la revisión de frenos, suspensión, eléctrica, cambio aceite y repuestos, revisión turbo, cambio empaquetadura, cambio embrague, kit embrague y corrección circuito activación precalentamiento. Por tanto, dicho mantenimiento se realiza de acuerdo a las necesidades del servicio.

Tabla No.16.Gastos Mantenimiento

Concepto	Abril	Mayo	Junio	Total Facturado
Mantenimiento 2019	12.658.720	6.492.808	6.419.872	25.571.400
Mantenimiento 2018	4.182.150	0	1.482.750	5.664.900
<b>Variación Absoluta</b>	<b>8.476.570</b>	<b>6.492.808</b>	<b>4.937.122</b>	<b>19.906.500</b>
<b>Variación Relativa</b>	<b>203%</b>	<b>100%</b>	<b>333%</b>	<b>351%</b>

Fuente: Servicios Administrativos

Para este concepto de gasto, se registró una variación absoluta de \$19.906.500, equivalente al 351% como resultado de la comparación de segundo trimestre de 2019 -2018. Lo anterior en razón a que, en el mes de abril se realizó la revisión del turbo - cambio empaquetadura, cambio embrague, kit embrague a la camioneta Mazda BT OBI 780 2011 por valor de \$6.640.200; asignada a la Secretaria General del Instituto y para la camioneta de placa OBI 781 de 2011, en el mes de mayo se hizo la corrección del circuito activación precalentamiento por valor de \$358.190 y la reparación por daño de la repartición por \$4.727.204 para un total de la factura de \$5.085.394.

Para el caso del mantenimiento de motos, según lo informado por Servicios administrativos, las motos de placa BUT 75 y LRD 39 A, ya se les realizó mantenimiento, el supervisor del contrato, programará pago facturas, para el PAC de julio del presente año.

## 6.8. COMBUSTIBLES

En la siguiente tabla se detallan los valores facturados por el consumo de gasolina, para los vehículos del Instituto correspondiente al segundo trimestre de 2019 comparado con el mismo trimestre de 2018:

Tabla No.17. Gasto por combustible

<b>Gasto de Combustible Comparativo por Trimestre (\$)</b>				
<b>Período</b>	<b>II Trimestre 2019</b>	<b>II Trimestre 2018</b>	<b>Variación Absoluta (\$)</b>	<b>Variación Relativa %</b>
Abril	2.843.685	2.600.810	242.875	9%
Mayo	3.262.253	3.947.672	(685.419)	-17%
Junio	2.919.253	2.263.656	655.597	29%
<b>Total</b>	<b>9.025.191</b>	<b>8.812.138</b>	<b>213.053</b>	<b>2%</b>

Fuente: Servicios Administrativos

Para los periodos analizados, se observó un incremento general del 2% por concepto de suministro de gasolina, el mayor incremento se presentó para los meses de abril y junio en un porcentaje del 9% y 29% respectivamente. Caso contrario ocurrió en el mes de mayo el cual registró una disminución del 17%, que equivale a un valor de \$685.419.

Con respecto al consumo en galones de combustible, se evidenció que durante el trimestre objeto de verificación, el número de galones disminuyó en un 45%.

Tabla No.18. Consumo de Combustible Comparativo por Trimestre (\$)

<b>Período</b>	<b>II Trimestre 2019</b>	<b>II Trimestre 2018</b>	<b>Variación Absoluta (\$)</b>	<b>Variación Relativa %</b>
Abril	325,51	325,65	(0)	-4%
Mayo	375,37	491,41	(116)	-24%
Junio	336,53	272,00	65	24%
<b>Total</b>	<b>1.037,41</b>	<b>1.089,06</b>	<b>(52)</b>	<b>45%</b>

Fuente: Servicios Administrativos

## 6.9. SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS

Para el segundo trimestre de 2019, se consultó las obligaciones registradas en el SIIF Nación, como resultado se evidenció que se efectuaron dos pagos el día 17 de mayo de 2019, correspondiente a las facturas números 208 y 280 por valor de \$58.500 cada una, para un total de \$117.000, a continuación, se relaciona dichos pagos.



Instituto de Hidrología,  
Meteorología y  
Estudios Ambientales

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: C-EM-F003

Versión: 05

Fecha: 29/09/2017

Página 21 de 27

Tabla No.19. Comparativos servicios de publicidad

Conceptos/Mes	Razón Social	Abril	Mayo	Junio	Total Pago
Servicios de Publicidad y/o Espacio Publicitarios -2019	Imprenta Nacional de Colombia	0	117.000	0	117.000
Impresos y Publicaciones -2018		0	688.900	0	688.900
<b>Variación Absoluta</b>		<b>0</b>	<b>-571.900</b>	<b>0</b>	<b>-571.900</b>
<b>Variación Relativa</b>		<b>0%</b>	<b>-83%</b>	<b>0%</b>	<b>-83%</b>

Fuente: Servicios Administrativos

De lo anterior se puede establecer que, para el trimestre 2019 y 2018, para lo meses de abril y junio no se generaron pagos por este concepto.

Respecto a la variación del 83%, que equivale a \$571.900 obedece a que para el mes de mayo de 2018 los pagos por Impresos y Publicaciones se incrementaron en \$321.100, debido a que en se acumularon las facturas correspondientes al pago por la publicación de actos administrativos y avisos con la Imprenta Nacional, de los meses de marzo y abril de la vigencia 2018.

### 6.10. PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

El instituto para el segundo trimestre de 2019 por el rubro de funcionamiento A- 02-02-02—008-009-01 denominado Servicios de Edición, Impresión y Reproducción, no se presentó gastos, lo mismo se evidenció, para el mismo periodo vigencia 2018.

### 6.11. TELÉFONO MOVIL CELULAR

Para el período definido como alcance en este informe, el Instituto suscribió contrato para la prestación de servicio de telefonía celular con la empresa Movistar, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No. 20 Líneas de Celular

Dependencia Empresa	Total Líneas de Celular Movistar
Area Operativa 1	7
Area Operativa 2	2
Area Operativa 3	3
Area Operativa 4	2
Area Operativa 5	4
Area Operativa 6	2
Area Operativa 7	4
Area Operativa 8	6
Area Operativa 9	4
Area Operativa 10	3
Area Operativa 11	24
<b>Total Líneas</b>	<b>61</b>

Fuente: Servicios administrativos

Tomando como base la información allegada por el Grupo de Servicios Administrativos, se comparó los valares facturados para el segundo trimestre de 2019 frente al mismo periodo vigencia 2018 y se validaron con el listado de órdenes de pago SIIF Nación.

Tabla No.21.Gastos Teléfono Celular

<b>TELÉFONO MÓVIL CELULAR</b>				
<b>Período</b>	<b>II Trimestre 2019</b>	<b>II Trimestre 2018</b>	<b>Variación Absoluta (\$)</b>	<b>Variación Relativa %</b>
Abril	235.600	3.593.331	- 3.357.731	93%
Mayo	3.464.598	7.144.412	- 3.679.814	51%
Junio	3.423.755	12.533	3.411.222	-27%
<b>Total</b>	<b>7.123.953</b>	<b>10.750.278</b>	<b>(3.626.325)</b>	<b>34</b>

Fuente: Grupo Servicios Administrativos

Del análisis comparativo, se evidenció una disminución general del 34%; al respecto el grupo de Servicios Administrativos informó que, la razón de la reducción del pago de telefonía celular en el mes de abril, se da por la renegociación de las tarifas con la empresa Movistar; atendiendo la directiva de austeridad, se consiguió que nos concedieran dos meses gratis en el año, correspondiendo al este mes.

## 6.12. TELEFONOS, FAX Y OTROS

Tabla No.22 Telefonía Fija

<b>TELÉFONO FIJO</b>				
<b>Período</b>	<b>II Trimestre 2019</b>	<b>II Trimestre 2018</b>	<b>Variación Absoluta (\$)</b>	<b>Variación Relativa %</b>
Abril	7.347.653	8.585.502	- 1.237.849	14%
Mayo	7.333.702	8.851.828	- 1.518.126	17%
Junio	6.725.837	8.834.111	- 2.108.274	24%
<b>Total</b>	<b>21.407.192</b>	<b>26.271.441</b>	<b>- 4.864.249</b>	<b>19%</b>

Fuente: Servicios Administrativos

Para este concepto, se observó que los valores facturados por el servicio de telefonía durante el primer trimestre de 2019, comparado con el mismo periodo del año 2018, presentó una disminución general \$ 4.864.249, representado en un 19%.

## 6.13. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

De acuerdo lo señalado en el numeral 9 de la Directiva Presidencial 09 de 2018, las entidades en el marco de la austeridad del gasto deberán desarrollar actividades que estén encaminadas a un ahorro en el servicio de energía y el servicio de acueducto, así como, medidas que fomenten el uso de medios de transportes ambientalmente sostenibles.

Por lo anterior, se solicitó a la Secretaría General informar las acciones efectuadas durante el segundo trimestre de 2019. Al respecto se reportó lo siguiente:

Tabla No. 23. Acciones Sostenibilidad

No.9	Sostenibilidad Ambiental	Acciones Desarrolladas
9,1	Implementar sistemas de reciclaje de aguas y consumo mínimo de agua e instalaciones de ahorradores	Se realizaron cambios en los de PUSH de agua en la Sede Fontibón.
9,2	Fomentar la cultura de ahorro de agua y energía, a través del establecimiento de programas pedagógicos	Se realizaron 3 campañas las cuales fueron difundidas por correo electrónico y se proyectaron en las carteleras digitales a nivel nacional. * Ahorro de papel *Ahorro de agua *la campaña póngale energía al ahorro.
9,3	Instalar, en cuanto sea posible sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos	Para el trimestre no se realizaron cambios de tecnología que posibilitara el al ahorro de energía.
9,4	Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.	Se implementó la política de ahorro en impresiones donde se limitó la cuota de impresión, obteniendo resultados positivos así: consumo marzo 78,459 frente a abril 71428 impresiones, mayo 67783 y junio 66197 impresiones.
9,5	Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros	Se cuenta con un espacio exclusivo para los parqueaderos de bicicleta para los funcionarios y contratistas del IDEAM , donde se les brinda seguridad

Fuente: Secretaría General

A continuación, se presenta a los conceptos de energía y acueducto, los cuales, están incluidos en las medidas de austeridad referentes a la sostenibilidad ambiental.

#### 6.14. ENERGÍA

De acuerdo con Lo relacionado en la tabla No.24, se evidenció un incremento en \$24.100.210, para el segundo trimestre de 2019, respecto al mismo periodo de la vigencia 2018. Al respecto el grupo de Servicios Administrativos informó, las razones por la cual se produce el incremento del consumo de 177 kW, en el área operativa 2, obedece a la entrada en funcionamiento de tres aires acondicionados, lo mismo sucede en el área operativa 3; en el mes de junio se aumentó el consumo en razón a que instalaron un aire adicional esto consume más energía, por último se analizó el consumo y el valor factura en la sede central, el incremento se debe en una parte a que el periodo para este mes fue más largo que el anterior y se han realizado adecuaciones que requieren de equipos que aumenta aún más los consumos en la Sede

Tabla No.24 Gastos Energía

Período	II Trimestre 2019	II Trimestre 2018	Variación Absoluta (\$)	Variación Relativa %
Abril	50.747.636	40.851.429	9.896.207	-24%
Mayo	50.062.212	42.768.501	7.293.711	-17%
Junio	45.408.518	38.498.226	6.910.292	-17%
<b>Total</b>	<b>146.218.366</b>	<b>122.118.156</b>	<b>24.100.210</b>	<b>-19%</b>

Fuente: Reporte Ordenes de pago SIIF Nación

### 6.15. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Se comparó los valores facturados, los cuales fueron suministrados por el Grupo de Servicios Administrativos y se procedió a verificar con el listado de Órdenes de pago de SIIF nación, en lo relacionado al segundo trimestre 2019, frente al mismo período vigencia 2018, dando como resultado lo relacionado en el siguiente tabal.

Tabla No.25 Gastos Acueducto y Alcantarillado

Período	II Trimestre 2019	II Trimestre 2018	Variacion Absoluta (\$)	Variacion Relativa %
Abril	7.233.021	9.618.731	- 2.385.710	-24%
Mayo	3.192.766	1.996.731	1.196.035	59%
Junio	6.614.210	6.530.696	83.514	1%
<b>Total</b>	<b>17.039.997</b>	<b>18.146.158</b>	<b>(1.106.161)</b>	<b>-6%</b>

Fuente: Reporte Ordenes de pago SIIF Nación

De lo anterior, se puede establecer de forma global, para el segundo trimestre de 2019 comparado con el mismo trimestre de 2018 en lo referente al valor del gasto, se observó para el servicio de acueducto una disminución del 6%.

### 6.16. SEGUIMIENTO ARTÍCULO 81 LEY 1940 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2018.

La Oficina de Control Interno dentro de sus funciones debe revisar el cumplimiento de la Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, en especial lo relacionado con el artículo 81, que a continuación se transcribe en lo pertinente a:

El Instituto deberá de abstenerse de realizar las siguientes actividades:

- a) Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.
- b) Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada o que promocióne la gestión del Gobierno nacional, (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferas, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.
- c) Realizar publicaciones impresas. Quedan prohibidas las publicaciones impresas y en especial las de costos elevados correspondientes a impresiones a color o en papeles especiales. Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse en su espacio web.
- d) Iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles. El mantenimiento a bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.





Instituto de Hidrología,  
Meteorología y  
Estudios Ambientales

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

**Código:** C-EM-F003

**Versión:** 05

**Fecha:** 29/09/2017

**Página** 25 de 27

- e) Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.
- f) Adquirir vehículos automotores.
- g) Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción.
- h) Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo. i) Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

Al respecto esta Oficina verificó de forma aleatoria; las actividades de los literales e, f, g, h, se pudo establecer que, el instituto no realizó gastos generados de estas actividades.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código:</b> C-EM-F003
		<b>Versión:</b> 05
		<b>Fecha:</b> 29/09/2017
		<b>Página</b> 26 de 27

## 7. FORTALEZAS

En el proceso de auditoría, fueron detectadas las siguientes fortalezas:

1. Se evidenció la Implementación de las campañas de ahorro en los servicios públicos
2. Cumplimiento a las disposiciones del Plan de Austeridad del gasto, establecidas en los artículos 81 de la Ley 1940 de 2018.
3. Se evidenció gestión por parte del Grupo de Servicios administrativos, ante la empresa de Movistar, logrando así para el segundo trimestre disminución en el consumo de telefonía móvil.

## 8. NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES DETECTADAS

NC	OBS	DESCRIPCIÓN (Debe contener criterio afectado)	RECOMENDACIONES

Nota: Tanto las No Conformidades como las Observaciones identificadas se encuentran establecidos como "hallazgos de auditoría".

Para el segundo trimestre de 2019, el seguimiento no generó hallazgos que ameriten plan de mejoramiento.

## 9. CONCLUSIONES

Describir de manera breve los aspectos a rescatar de la auditoría Interna y/o los cambios que afecte a la organización

1. Según los resultados obtenidos es importante continuar con las estrategias que permitan las reducciones, propuestas para la vigencia 2019. Lo anterior por cuanto en el trimestre se presentaron los siguientes incrementos: Energía en un 19%, Combustible 2. % y mantenimiento en general 351%.
2. Se recomienda al proceso del Gestión del Desarrollo del Talento Humano, realice gestión periódica frente al cumplimiento de la normatividad de austeridad y eficiencia del gasto que regula el tema de las vacaciones y con el fin de evitar el riesgo de afectar el presupuesto de funcionamiento en caso de retiro del personal que tiene vacaciones acumuladas.

### AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

Este informe se comunicará después de la auditoría y posterior a la revisión por parte del Auditor Líder, aplicará únicamente a los procesos involucrados y no será divulgado a terceros sin su autorización.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código:</b> C-EM-F003
		<b>Versión:</b> 05
		<b>Fecha:</b> 29/09/2017
		<b>Página</b> 27 de 27

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
Nombre: Amparo Fajardo Velasquez Cargo: Contadora Contratista Oficina de Control Interno	Auditor Líder	
Nombre: Dora Lucia Molina Solanilla Cargo: Coordinadora Grupo de Talento Humano	Líder del Proceso	
Nombre: Gilberto Antonio ramos Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Líder del Proceso	
Nombre: Edilia Alejandra Pinzón Cargo: Coordinadora Servicios Administrativos	Líder del Proceso	Nombre: Cargo:

## 10. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

## 11. HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	30/10/2012	Creación del documento
02	19/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
03	05/12/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
04	27/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso, en donde se suprime el ítem de recomendaciones.
05	29/09/2017	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.

<b>ELABORÓ:</b> María Eugenia Patiño Jurado Jefe Oficina Control Interno.	<b>REVISÓ:</b> Sirley Corredor Monsalve Profesional de Calidad de la Oficina Asesora de Planeación.	<b>APROBÓ:</b> Juan Carlos Lobo T. Jefe Oficina Asesora de Planeación.
---	--	--